MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 258/2021

José Angel Samudio
OFICIAL DE JUSTICIA
17.742.411

Hoje 05/08/2021 Hora 15:45

El oficial de justicia "Ad-Hoc" SAMUDIO, JOSE ANGEL, con D.N.I. Nº 17742411 o PIÑEYRO, RAMÓN OSCAR, con D.N.I. Nº 11021664, se constituirá en el DOMICILIO CONSTITUIDO sito en la calle AV DR. DARU s/n de MONTECARLO , provincia de MISIONES, y procederá a intimarle de pago a WAIDELICH CARMEN la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON DOS CENTAVOS ($ 141,436.02) que le reclama la Administración Federal de Ingresos Públicos en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - AFIP C/ WAIDELICH CARMEN S/ EJECUCIÓN FISCAL" (Expte Nº 2660/2021 - BOLETA DE DEUDA Nº 682/05245/03/2021, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 682/05245/01/2021, 682/05245/02/2021 y 682/05245/03/2021 por los impuestos I.V.A. por PESOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($ 79,742.71) y GANANCIAS PERSONAS FISICAS por PESOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($ 61,693.31) que se detallan en la copia de la boleta de deuda que se adjunta a la presente, con más la suma legalmente presupuestada, equivalente a PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS QUINCE CON CUARENTA CENTAVOS ($ 21,215.40), para responder a intereses y costas. En dicho acto le hará saber que:

1. La presente ejecución fiscal tramita por ante el JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES ELDORADO (913) a cargo del Dr. MIGUEL ÁNGEL GUERRERO, Secretaría a cargo del Dr. Mariana ARJOL, sito en la calle AMERICA 234 de EL DORADO, provincia de MISIONES, conforme al procedimiento establecido en el artículo 92 de la Ley 11683, t.o. en 1998, modificado por la Ley 25239.
2. Queda citado para oponer dentro de los cinco días hábiles, ante el juzgado interviniente, las excepciones previstas en el citado artículo si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago al FISCO NACIONAL (AFIP) del capital reclamado, sus intereses y costas.
3. En la primera presentación judicial, deberá constituir domicilio electrónico. Si ello no se cumpliere, será de aplicación lo dispuesto por el art. 41, 1er Párrafo del CPCCN (conf. Ley 26.685 y CSJN Acord. 31/2011 y 38/2013). Asimismo, conforme Acordadas 11/14; 3/15 y 15/19 CSJN, deberá enviar copias digitales de sus presentaciones, con carácter de Declaración Jurada.
4. Se ha solicitado al juez interviniente que ordene la traba del embargo general de todos los fondos y valores que tenga depositados el ejecutado en cualquier entidad bancaria.
5. El presente mandamiento se libra conforme a las facultades otorgadas en el párrafo noveno del art. 92 de la Ley N° 11683 (t.o.1998 y sus modificaciones), cuya parte pertinente dice "Cumplidos los recaudos contemplados en el párrafo precedente y sin más trámite, el Representante del Fisco representante de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, estará facultado a librar bajo su firma mandamiento de intimación de pago por la suma reclamada especificando su concepto, con mas el quince por ciento (15%) para responder a intereses y costas."
6. Se deja constancia que la presente ejecución fiscal se rige por las prescripciones de la Acordada CSJN N ° 15/2019 que reglamenta el Expediente Judicial Electrónico y 31/2020 mientras dure la pandemia de coronavirus (COVID-19).
7. Se entregan copias de la demanda que fuera radicada en fecha 3/7/2021, boleta de deuda y de este requerimiento.
8. Domicilio electrónico constituido: CUIL: 20179757231

Dado, firmado y sellado en ELDORADO a los 2 días del mes de Agosto del año 2021.

CARRASCO, ALBERTO ULISES
T° 105 F° 274
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ELDORADO. MISIONES

Dependencia AFIP: DISTRITO ELDORADO (682)
Domicilio: Av. San Martín nº 1521, ELDORADO, provincia de MISIONES

ACTA DE DILIGENCIAMIENTO
MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 258/2021

En MONTECARLO, a los 5 días del mes de Agosto del año 2021, siendo las 15:45 horas, me constituí en el domicilio de la demandada, sito en la calle AV DR. DARU 0 de MONTECARLO, provincia de MISIONES, en cumplimiento del mandamiento emitido en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ WAIDELICH CARMEN S/EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 2660/2021, Boleta de Deuda Nº 682/05245/03/2021, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 682/05245/01/2021, 682/05245/02/2021 y 682/05245/03/2021 por los impuestos I.V.A. por PESOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($ 79742,71) y GANANCIAS PERSONAS FISICAS por PESOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($ 61693,31) que tramita con intervención del Juzgado JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES ELDORADO, siendo atendido por una persona que dijo ser Martinez Fernando con DNI/LC/LE/CI Nº 31512683 y a quien impuse de mi cometido, dándole íntegra lectura del mandamiento mencionado e intimándole el inmediato pago de la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON DOS CENTAVOS ($ 141436,02), con más la de PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS QUINCE CON CUARENTA CENTAVOS ($ 21215,40) legalmente presupuestada para intereses y costas las cuales (SI / NO) pagó.

En este estado, procedí a notificarle la citación para oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los cinco (5) días hábiles, le intimé a constituir domicilio en la ciudad asiento del juzgado bajo apercibimiento de ley y le hice entrega de las copias de Demanda, Boleta de Deuda y del Mandamiento de Intimación de Pago Diligenciado.

Observaciones

Previa lectura y ratificación, (SI / NO) firmó, dándose por terminado el acto con entrega de una copia de la presente.

Firma del Notificado

Fernando Martinez
Aclaración de Firma

JOSE ANGEL SAMUDIO
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. Nº 17742411

Signature Not Verified
Digitally signed by ALBERTO ULISES CARRASCO
Date: 2021.08.20 19:22:09 ART